

Oficina de Partes
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por este intermedio nuestra empresa MANGOS LTDA. R.U.T. N° 76.842.529-9 entrega a usted, Ingreso Programa de cumplimiento de acuerdo a RES.EX.N°1/ROLD-261-2021 , con el propósito de someterlo a su conocimiento.

Sin otro en particular le saluda,



FERNANDO ARELLANO BRAVO,
CRISTHOFER ALEXIS AHUMADA CORDOVA
REPRESENTANTE LEGAL MANGOS LTDA.

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE
RUIDO D.S. N° 38/2011**

1. Identificación personal y de la infracción.

- - NOMBRE DE LA EMPRESA: MANGOS LTDA.
- - RUT EMPRESA: 76.842.529-9
- - CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
- - NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO ARELLANO BRAVO, CRISTHOFER ALEXIS AHUMADA CORDOVA
- - ROL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO: RES. EX. N°1 / ROL D-261-2021
- - EQUIPO, MÁQUINA O ACTIVIDAD QUE GENERA RUIDO: MUSICA ENVASADA, CANTO Y ANIMACIÓN, UBICACIÓN DEPENDENCIAS 45 ORIENTE N°1197

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	(HECHO 1.).										
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>La obtención, con fecha 28 de diciembre de 2018, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) DE 56 db(A), la medición efectuada en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta, en un receptor sensible ubicado en Zona III.</p> <p>. D.S. 38/2011 MMA, Título IV, artículo 7: "Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentra el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1"</p>										
NORMATIVA PERTINENTE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">ZONA</td> <td style="width: 25%;">DE 7 A 21 HORAS</td> <td style="width: 25%;">DE 21 A 7 HORAS (db(A))</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>65</td> <td>50</td> <td></td> </tr> </table>			ZONA	DE 7 A 21 HORAS	DE 21 A 7 HORAS (db(A))		III	65	50	
ZONA	DE 7 A 21 HORAS	DE 21 A 7 HORAS (db(A))									
III	65	50									
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Al exponerse a una excedencia de 6 [dB(A)] en un entorno exterior al de su vivienda, puede provocar en el afectado incremento en la irritabilidad, entre otras molestias.</p>										
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Los efectos negativos descritos anteriormente, podrán ser reducidos y eliminados debidamente, ante medidas correctivas para la disminución de la emisión de ruido, acreditando la suficiencia y la eficacia de acciones que promuevan una baja de 6 [dB(A)] o más. Estas acciones se traducen en grandes esfuerzos constructivos de mitigación directa de ruido en el lugar de las fuentes emisoras.</p>										

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- La meta final al presentar el PDC es dar cumplimiento a la normativa infringida DS38/2011 y reducir o contener los efectos negativos ya mencionados, con el objetivo de mantener una buena relación con el entorno de Mangos Ltda.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>		COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
				Reporte Inicial		
1	Acción Se realizará un muestreo acústico con la finalidad de obtener nuestros propios antecedentes respecto a la norma. Forma de Implementación Mangos Ltda. Solicita un muestreo de ruido ambiental desde la ubicación del receptor afectado o en su defecto desde un lugar equivalente.	08-01-2022	Ds 38/2011	Reporte Inicial		\$960.000
				Informe técnico medición ruido ambiental. Anexo N°1		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
2	Acción Termopanel en terraza Corresponder, en la generalidad, a cierre de vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB.		Orden de compra empresa ejecutante.	Reporte Inicial No aplica		Impedimentos No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	El proyecto consistirá en un sistema de cierre acustico del tipo termopanel que aislara la zona interior donde se encuentra la fuente en este caso música envasada.	Inicio 11-01-22 Termino 15-01-2022		No aplica Reporte final Informe pictografico Anexo N°2	\$6.500.000	No aplica

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

<p>alto confeccionado en estructura de fierro 100x100x3 mm reticulado de acero galvanizado estructural de 90 mm revestido con placa absorbente SILENTBOARD, aislación interna de lana mineral en 100 mm y revestimiento de terminación madera pino insigne 3/4"x7".</p>						
---	--	--	--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance Y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
5	<p>Acción</p> <p>Reemplazo de equipos de sonido</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>realizaremos una reforma profunda al interior de la terraza a través de una técnica denominada cobertura sonora versus potencia, esto conlleva invertir en un sistema de sonido más adecuado a la longitud del espacio, se llevará a cabo comprando nuevos parlantes de menor proporción, los</p>	4	Si por algún motivo no fuese suficiente con la acción señalada.	Cotizaciones, ordenes de compra.	<p>Reportes de avance</p> <p>Facturas de compra</p> <p>Reporte final</p> <p>Video demostrativo del resultado final.</p>	\$ 19.650.000.	

<p>cuales se distribuirán dentro del lugar mediante una estrategia de orientación y distribución al interior de la terraza, posicionándolos de manera uniforme y más cercana al público asistente.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRAACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.	
	N° Identificador	Acción a reportar	
	ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Muestreo acústico
	2	Termopaneles	Terraza.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual	X	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	3	Absorción acústica	
	4	Aislación acústica	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL

10

Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.

N° Identificador

Acción a reportar

2

- Termopaneles terraza

3

- Absorción acústica

4

- Aislación acústica

X

Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido final con el objetivo de acreditar el cumplimiento de D.S. N° 38/2011.

ACCIONES A REPORTAR
(N° Identificador y acción)



ANEXO N°1

INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL

MONITOREO DE RUIDO

Discoteque MANGOS LTDA

ENERO 2022



INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL

INDICE

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Objetivos.....	5
Materiales y Métodos.....	6
Resultados.....	8
Discusiones.....	8
Conclusiones.....	9
Referencias.....	10
Anexos.....	11

1. Resumen.

El presente informe entrega como resultado el monitoreo de ruido realizado en empresa Discoteque MANGOS LTDA., en el mes de Enero de 2022, que incluye mediciones en Edificio de departamentos, obteniéndose valores sobre los rangos esperados.

Tales mediciones se realizan en un área específica del sector, previamente definida por la empresa a 300 metros del local.

El monitoreo se realizó con el propósito de validar antecedentes recopilados por mediciones previas en "Discoteque MANGOS LTDA."



2. Introducción.

El presente informe da cuenta de los resultados obtenidos del monitoreo realizado en la evaluación de ruido en Discoteque MANGOS LTDA., realizada el 08 de enero de 2022.

El monitoreo de ruido se realizó en función a lo solicitado por la empresa con el propósito de validar antecedentes respecto a la componente ambiental Ruido, generado en las instalaciones de la empresa y que pudiesen afectar a los receptores ubicados en la periferia del local.



3. Objetivos.

El objetivo del presente informe es entregar los resultados del monitoreo realizado durante el 08 de enero de 2022, para dar cumplimiento a la validación de antecedentes previos mencionados en el acápite anterior.

4. Materiales y métodos.

Para lograr el objetivo principal del presente informe, a continuación se describe los materiales y métodos utilizados para el monitoreo realizado durante el mes de Enero de 2022.

Las mediciones se realizaron en el área definida por la empresa, la cual se dividió en tres puntos y en cada uno de ellos se tomaron tres (3) muestras del Nivel de Presión Sonora Máximo (NPS. Máx.) y Mínimo (NPS. Mín.) y Equivalente (Leq), con el propósito de determinar los niveles de ruido generados por el funcionamiento de los equipos de sonido en el área de interés.

De los Niveles Equivalentes obtenidos en las mediciones y el Ruido de fondo (Leq ruido de fondo), se obtiene el Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), el cuál es utilizado para las conclusiones finales. El ruido de fondo fue medido en horario en que los equipos de sonido se encontraban apagados.

Este valor debe ser sumado al promedio aritmético de los Leq registrados. Luego se calcula el promedio aritmético de los tres. Finalmente este valor se corrige respecto de los datos de ruido de fondo para así obtener el Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC), parámetro que determina los límites permisibles de ruido.

Nota: Se utilizaron las fichas establecidas en el Anexo 2, que para este caso, calcula la diferencia entre el mayor y el menor valor de los tres (3) Leq obtenidos para cada punto, los cuales deben dividirse por tres.

4.1 Descripción área de estudio

El lugar de medición corresponde a un Edificio de departamentos ubicado app a 300 mts del local, en la provincia de Talca, Región del Maule.

Las coordenadas UTM se presentan en la Tabla 4.1, mientras que en la Figura 4.1 se presenta la ubicación espacial de la estación de monitoreo.

Tabla 4.1: Ubicación de estación de muestreo Edificio Departamental

Monitoreo	Coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19		Parámetros ambientales			Periodo de Monitoreo
	Sur (m)	Oeste (m)	Ruido			
Ruido	-35.438930	-71.609432	X			1 día
Receptor 1	-35.437076	-71.608644				

Fuente: Propia

Figura 4.1: Ubicación la empresa



4.2 Metodología de monitoreo

Las mediciones de ruido se realizaron el día 08 de Enero de 2022 entre las 22:30 hrs. y las 22:55 hrs., en el lugar, momento y condición de exposición a ruido de modo que representa la situación normal mientras el Pub discoteque se encuentra en funcionamiento.

La metodología utilizada, es la descrita en el Decreto Supremo N°38/11, referente a medición de ruidos generados por las fuentes que indica, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 146, de 1997.

El instrumento utilizado fue calibrado con un calibrador acústico, modelo Quest modelo QC10, antes de comenzar y terminadas las mediciones.

4.3 Materiales y Equipos utilizados

Para la medición de los parámetros de ruido ambiental identificado en la Tabla 4.2, se utiliza un sonómetro integrador marca QUEST, modelo 2200, tipo 2, debidamente calibrado. Se utiliza respuesta lenta del instrumento con filtro de ponderación A.

Tabla 4.3.

Se presenta la descripción de los antecedentes más relevantes de cada uno de los equipos utilizados para el monitoreo de ruido.

Parámetro a medir	Metodología de medición	Equipo	Marca	Modelo	Serie
Ruido	DS 38	Sonómetro	QUEST	2200	KOD060022
		Calibrador	QUEST	QC-10	QID060128

Fuente: Manual equipos de medición.

5. Resultados.

En el Anexo N°1 se presentan los resultados de las mediciones en terreno, obtenidos del mes de Enero en alrededores del Pub Discoteque MANGOS LTDA.

Se presentan variaciones relevantes al efectuar las mediciones por la contaminación relacionada con el tránsito vehicular.

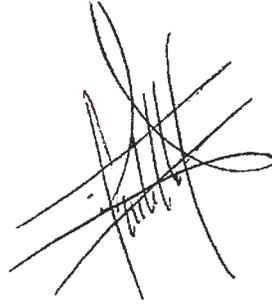
7. Conclusiones.

A partir del monitoreo realizado, correspondiente al mes de Enero del 2022 en las instalaciones de Discoteque MANGOS LTDA. y de acuerdo al Título III del Decreto 38, podemos concluir lo siguiente:

Receptor	dBA Obtenido	Límite dBA	Periodo	Estado
Departamentos	56,8	50	Nocturno	Supera límites

Edificio de departamentos

Los niveles de ruido medidos en la calle, al exterior del muro perimetral, se encuentran fuera de los límites establecidos por la legislación (DS 38).



Gabriel Castillo Alarcón
Ingeniero Consultor SSO
SERVIN SpA

Referencias.

DS 38 -2012 Establece Norma De Emisión De Ruidos Generados Por Fuentes Que Indica, Elaborada A Partir De La Revisión Del Decreto N° 146, De 1997, Del Ministerio Secretaría General De La Presidencia

Anexos.

- a) Mediciones**
- b) Certificaciones y/o calibraciones de los equipos utilizados, según corresponda**
- c) Anexo fotográfico**
- d) Responsables y participantes de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control, además de la elaboración del informe de seguimiento ambiental, singularizando cargos o funciones desempeñados**

Anexo 1

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Discoteque MANGOS LTDA		
RUT	76.842.529-9		
Dirección	45 Oriente, Camino las Rastras 1197		
Comuna	TALCA		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona III		
Datum	WGS 84	Huso	19
Coordenada Sur	-35.4370756	Coordenada Oeste	-71.6086443

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	QUEST	Modelo	2200	N° serie	KOD060022
Fecha de emisión Certificado de Calibración		06/10/2020			
Número de Certificado de Calibración		CC-227-2020			
Identificación calibrador					
Marca	QUEST	Modelo	QC-10	N° serie	QID060128
Fecha de emisión Certificado de Calibración		06/10/2020			
Número de Certificado de Calibración		CC-226-2020			
Ponderación en frecuencia		Ponderación temporal			
Verificación de Calibración en Terreno		<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No	

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N° 1	Edificio departamentos				
Calle	5 metros de la pandereta en Avenida 2 Norte				
Número	s/n				
Comuna	Talca				
Datum	WGS 84	Huso	19		
Coordenada Norte	Coordenada Este				
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona II				
N° de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input checked="" type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural
*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)					

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	08 de ENERO de 2022				
Hora inicio medición	22:35				
Hora término medición	23:05				
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h		<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input type="checkbox"/> Medición Interna		<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	5 metros frente a muro perimetral de edificio departamentos al borde de calle 2 norte				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	El ruido de fondo se caracteriza por ser generado por el movimiento de vehículos circulando por la avenida				
Temperatura [°C]	18°C	Humedad [%]	20%	Velocidad de viento [m/s]	2 m/s

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	GABRIEL CASTILLO ALARCON	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

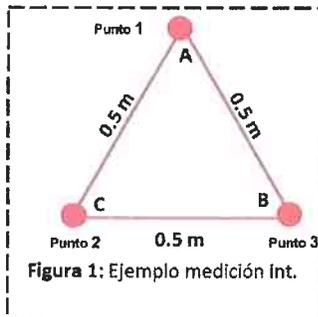
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N° 1	<i>Edificio departamental</i>
<input type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa (un punto)



	NPS _{eq}	NPS _{mín}	NPS _{máx}
Punto 1	54,0	43,9	61,9
	49,6	39,9	60,1
	64,3	43,1	68,3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Fecha:	08 de Enero de 2022	Hora: 22:37 hrs.

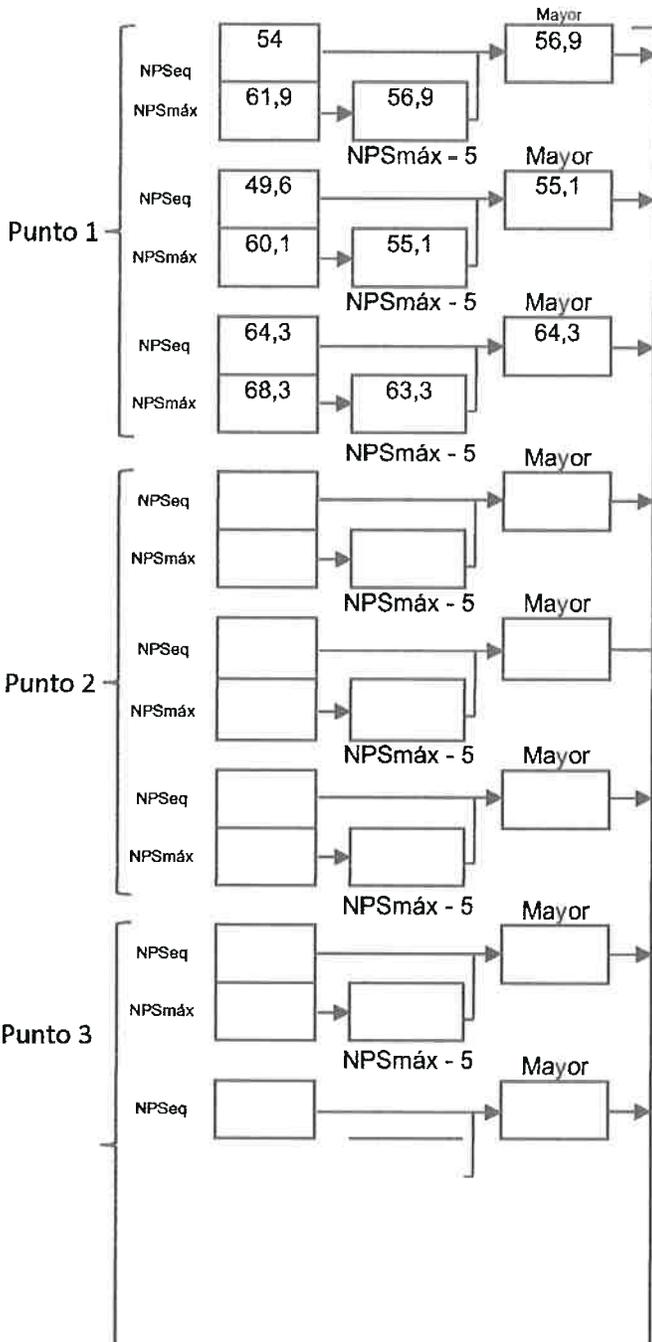
	5'	10'	15'	20'	25'	30 min.
NPS _{eq} :	56,2	51,5	49,5	50,7	57,3	53,0

Observaciones:

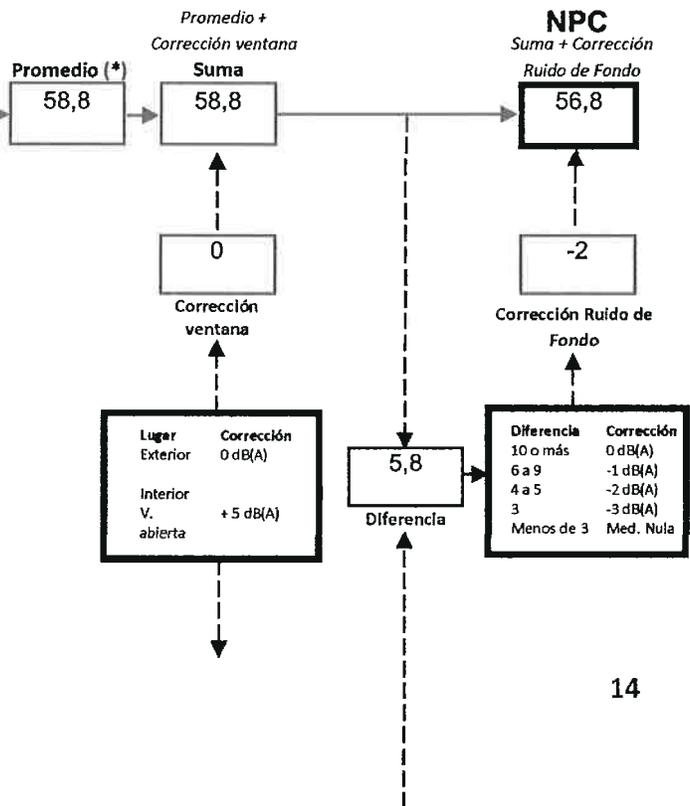
Durante la medición se presentaron en diversas circunstancias el paso de vehículos particulares y una maquina.

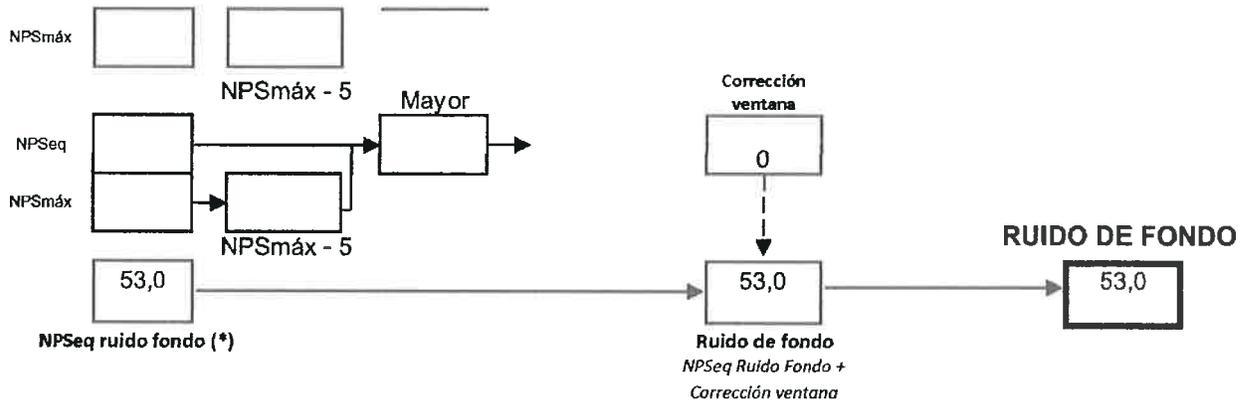
--	--

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor		
Identificación del Receptor N°	Edificio Departamental	
Indicar Condiciones		
Medición	<input checked="" type="checkbox"/> Externa	<input type="checkbox"/> Interna
Ventana	<input type="checkbox"/> Abierta	<input type="checkbox"/> Cerrada
Modelación ISO 9613		
	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No





(*) Aproximar a números enteros

Anexo N°2

FOTOGRAFIAS

Mediciones de Ruido D.S. N° 38



Edificio departamentos

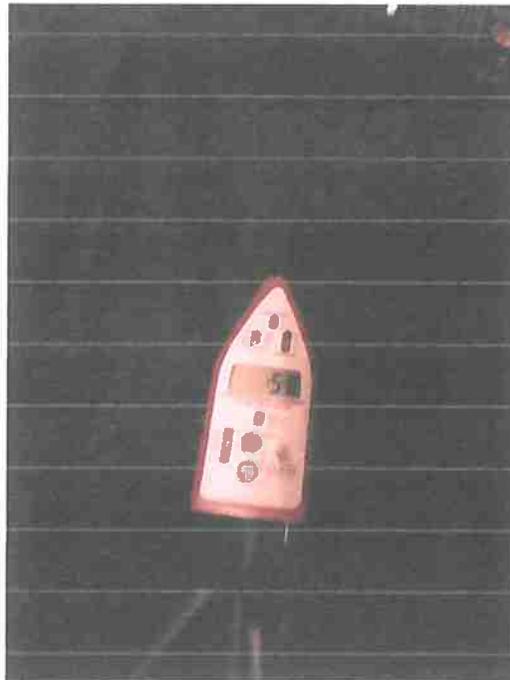
Anexo N°3

Responsables.

<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>
<i>Monitoreo</i>	<i>Gabriel Castillo Alarcón</i>
<i>Elaboración de Reporte</i>	<i>Gabriel Castillo Alarcón</i>
<i>Revisión y Aprobación</i>	<i>Gabriel Castillo Alarcón</i>

Anexo N°4

Registro de Equipos y Certificaciones.



Anexo N° 5

TERMINOLOGÍA DE ZONIFICACIÓN

DS38

(a raíz de cambio de terminología en la OGUC - 2006)

Zona I: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite exclusivamente uso de suelo Residencial o bien este uso de suelo y alguno de los siguientes usos de suelo: Espacio Público y/o Área Verde.

Zona II: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona I, Equipamiento de cualquier escala.

Zona III: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite además de los usos de suelo de la Zona II, Actividades Productivas y/o de Infraestructura.

Zona IV: aquella zona definida en el Instrumento de Planificación Territorial respectivo y ubicada dentro del límite urbano, que permite sólo usos de suelo de Actividades Productivas y/o de Infraestructura.

Tabla 1 Anexo 5

Niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc en dB(A))

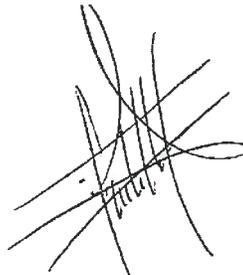
ZONAS	De 07:00 a 21:00 horas	De 21:00 a 07:00 horas
I	55	45
II	60	45
III	65	50
IV	70	70

Artículo 8°.- En caso de ser necesario, corresponderá a la Dirección de Obras de la Municipalidad respectiva, conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, certificar la zonificación del emplazamiento del receptor mediante el Certificado de Informaciones Previas. No obstante, de presentarse dudas respecto de la zonificación asignada al área de emplazamiento del receptor en el respectivo Instrumento de Planificación Territorial, corresponderá a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo competente, resolver y determinar la zonificación que en definitiva corresponda asignar a la referida área, según lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

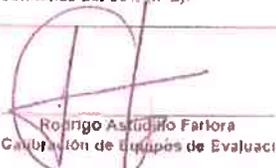
Artículo 9°.- Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:

- a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)
- b) NPC para Zona III de la Tabla 1.

Nota: Este criterio se aplicará tanto para el período diurno como nocturno, de forma separada.



Gabriel Castillo Alarcón
Ingeniero
Consultor SSO
Servin SpA

		CERTIFICADO DE CALIBRACION Laboratorio de Calibración Acreditado en la magnitud Acústica CC-226-2020 <small>LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL Laboratorio de Equipos para Evaluación de Ruido LHR-220a-RUJ Ed. 011</small>		 <small>SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION</small> Acreditación LC 086
1. CLIENTE				
NOMBRE	CJ System Seguridad Ltda			
DIRECCION	Balmaceda N° 623 Talca			
2. CERTIFICADO			CERTIFICADO ANTERIOR	CC-334-2018
FECHA DE CALIBRACION:	06-10-2020	FECHA RECEPCION EQUIPO	16-09-2020	
FECHA EMISION DE CERTIFICADO	06-10-2020	ESTADO RECEPCION EQUIPO	Conforme	
FECHA PROXIMA CALIBRACION	-			
3. IDENTIFICACION INSTRUMENTO				
EQUIPO	Calibrador Acústico	CLASE	1	
MARCA	Quest	CODIGO INTERNO	--	
MODELO	QC10			
N° DE SERIE	QID060128			
4. IDENTIFICACION EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACION				
Tipo de Equipo / Marca / Modelo / N° de Serie / N° Certificado / Laboratorio / Fecha de Calibración / Trazabilidad Inmediata / Próxima Calibración				
a) Micrófono de referencia / Brüel & Kjær / 4180 / 2541532 / M2 10 1298.3 1 / DPLA / 29-04-2019 / DPLA / Abril 2021				
b) Preamplificador / Brüel & Kjær / 2F60 / 2602179 / CAS 442009-H9V1K3-301 / Brüel & Kjær / 19-03-2020 / Brüel & Kjær / Marzo 2022				
c) Acondicionador de señales / Brüel & Kjær / 2690 / 2172901 / CAS-442009-H9V1K3-101 / Brüel & Kjær / 18-03-2020 / Brüel & Kjær / Marzo 2022				
d) Patófono / GRAS / 42AP / 212762 / 43082 / Scaetek Inc. / 20-06-2019 / Scaetek Inc. / Junio 2021				
e) Calibrador acústico / Brüel & Kjær / 4231 / 2574232 / CAS-442009-H9V1K3-401 / Brüel & Kjær / 21-03-2020 / Brüel & Kjær / Marzo 2022				
f) Controlador de frecuencia / Pendulum / CNT-90 / 949706 / 20-JG-CA-01157 / DTS / 24-02-2020 / DTS / Febrero 2022				
5. CONDICIONES AMBIENTALES				
	Iniciales	Finales	Unidades	
Temperatura	20.3 ± 0.3	20.4 ± 0.3	[°C]	
Presión Atmosférica	951.8 ± 0.2	951.6 ± 0.2	[hPa]	
Humedad Relativa	35.2 ± 1.2	34.9 ± 1.2	[%]	
a) Temperatura y Humedad registrada por medidor Gresinger Electronic, modelo EasyLog 80CL, N° Serie N° 0230 1946 y N° Serie N° 0230 1945 respectivamente, certificado de calibración N° H00267 emitido por ENAER el 11-02-2019, Trazabilidad Inmediata, ENAER, Próxima Calibración Febrero 2021				
b) Presión Atmosférica registrada por medidor Gresinger Electronic, modelo EasyLog 80CL, N° Serie 0230 1947, certificado de calibración N° P01032 emitido por ENAER el 13-02-2019, Trazabilidad Inmediata, ENAER, Próxima Calibración, Febrero 2021				
6. PROCEDIMIENTO: CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE RUIDO LHR-54-39-RU Ed 007, basado en Norma Internacional Electrotécnica, Calibradores Acústicos IEC 60942 Tercera Edición 2003-01				
7. CONFORMIDAD : NO CUMPLE				
8. OBSERVACIONES: Equipo no supera ensayo de Frecuencia para Clase 1				
9. SUMARIO				
CONFORMIDAD DE LOS ENSAYOS PERIODICOS (*)		CONFORMIDAD		
IEC 60942: 2003 Anexo B 2 - Inspección Preliminar		Cumple		
IEC 60942: 2003 Anexo B 3.4 - Nivel de Presión Sonora NPS [dB]		Cumple		
IEC 60942: 2003 Anexo B 3.5 - Frecuencia [Hz]		NO CUMPLE		
IEC 60942: 2003 Anexo B 3.6 - Distorsión Total TD [%]		Cumple		
El procedimiento de calibración considera el uso de equipos patrones trazables al Sistema Internacional de Unidades. Las incertidumbres medidas se calculan considerando un nivel de confianza del 95% (k=2).				
 Rodrigo Astudillo Fariola Encargado de Calibración de Equipos de Evaluación de Ruido				
<small>ESTE CERTIFICADO DE CALIBRACION PUEDE SER REVISTO EN EL TOTAL PARLAMENTARIO EN EL TERMINO DEL LABUPTURU Laboratorio de Higiene Industrial, Area Ruido - Región Carreter N° 163 Nivel-1 - Providencia - Santiago - Chile Telefonos: 56-(2)-26852194 - 56-(2)-25157502 - e-mail: rastudillo@achs.cl - Pagina Web: www.achs.cl</small>				

	CERTIFICADO DE CALIBRACION Laboratorio de Calibración Acreditado en la magnitud Acústica CC-227-2020 LABORATORIO DE HIGIENE INDUSTRIAL Laboratorio de Equipos para Evaluación de Ruido LHP-215b RU / Ed. 013	 Acreditación LC 086

1. CLIENTE

NOMBRE: CJ System Seguridad Ltda
 DIRECCION: Balmaceda N° 623 Talca

2. CERTIFICADO

CERTIFICADO ANTERIOR	CC-333-2018
FECHA DE CALIBRACION:	06-10-2020
FECHA EMISION DE CERTIFICADO	06-10-2020
FECHA PROXIMA CALIBRACION	--
FECHA RECEPCION EQUIPO	16-09-2020
ESTADO RECEPCION EQUIPO	Conforme

3. IDENTIFICACION INSTRUMENTO

EQUIPO	Sonómetro	CLASE	2
MARCA	Quest	N° DE SERIE	KOD060022
MODELO	2260	CODIGO INTERNO	--

COMPONENTES

	Marca	Modelo	N° de Serie
Microfono	ACD	QE7052	22060
Preamplificador	Quest	Genérico 2200	NA

4. IDENTIFICACION EQUIPOS PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACION.

Tipo de Equipo / Marca / Modelo / N° de Serie / N° Certificado / Laboratorio / Fecha de Calibración / Trazabilidad Inmediata / Próxima Calibración

- Microfono de referencia / Brüel & Kjaer / 4180 / 2541532 / M2 10-1298-3 1 / DPLA / 29-04-2019 / DPLA / Abril 2021
- Preamplificador / Brüel & Kjaer / 2669 / 2602179 / CAS-442009-H9V1K3-301 / Brüel & Kjaer / 19-03-2020 / Brüel & Kjaer / Marzo 2022
- Acondicionador de señales / Brüel & Kjaer / 2890 / 2172901 / CAS-442009-H9V1K3-101 / Brüel & Kjaer / 18-03-2020 / Brüel & Kjaer / Marzo 2022
- Pistofono / GRAS / 42AP / 212762 / 43082 / Scaetek Inc. / 20-06-2019 / Scaetek Inc. / Junio 2021
- Calibrador Acustico Multifuncion / Brüel & Kjaer / 4226 / 3041345 / CAS-442009-H9V1K3-901 / Brüel & Kjaer / 23-03-2020 / Brüel & Kjaer / Marzo 2022
- Contador de frecuencia / Pendulum / CNT-90 / 946796 / 20-JG-CA-01157 / DTS / 24-02-2020 / DTS / Febrero 2022
- Multímetro / Keithley / 2002 / 1164832 / 20-LP-CA-01922 / DTS / 27-02-2020 / DTS / Febrero 2022

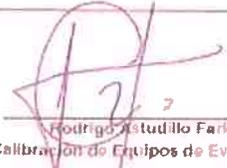
5. CONDICIONES AMBIENTALES

	Iniciales	Finales	Unidades
Temperatura	20,7 ± 0,3	21 ± 0,3	[°C]
Presion Atmosferica	951,4 ± 0,2	951 ± 0,2	[hPa]
Humedad Relativa	34,6 ± 1,2	33,7 ± 1,2	[%]

- Temperatura registrada por medidor Greisinger Electronic, modelo EasyLog 80CL, N° Serie N° 0230 1946, certificado de calibración N° H00267 emitido por ENAER el 11-02-2019, Trazabilidad Inmediata, ENAER, Próxima Calibración: Febrero 2021
- Humedad registrada por medidor Greisinger Electronic, modelo EasyLog 80CL, N° Serie N° 0230 1945, certificado de calibración N° H00267 emitido por ENAER el 11-02-2019, Trazabilidad Inmediata, ENAER, Próxima Calibración: Febrero 2021
- Presion Atmosférica registrada por medidor Greisinger Electronic, modelo EasyLog 80CL, N° Serie 0230 1947, certificado de calibración N° P01032 emitido por ENAER el 13-02-2019, Trazabilidad Inmediata, ENAER, Próxima Calibración: Febrero 2021

6. PROCEDIMIENTO: CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE RUIDO LHP-5 4-39 RU Ed. 007, basado en Norma Internacional Electroacustica - Sonómetros - Parte 3, Ensayos Periódicos IEC 61672-3 Ed. 1.0, 2006-10

7. CONFORMIDAD: Cumple


 Rodrigo Astudillo Fariola
 Encargado de Calibración de Equipos de Evaluación de Ruido

ANEXO Nº 2

**INFORME PICTOGRAFICO
Nº IDENTIFICADOR 2**

**INSTALACIÓN DE PANELES TERMOPANEL EN
TERRAZA MANGOS.**

Talca, 15 de Enero de 2022

IMAGEN N°1 Vista exterior terraza Mangos.



IMAGEN N°2 Vista interior terraza Mangos.



**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PERSONALIZADA**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

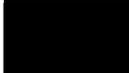
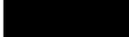
Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA
RUT del emisor: 76842529 - 9
Fecha de generación de la carpeta: 17/01/2022 15:34

Datos del Contribuyente

Fecha de Inicio de Actividades: 23-02-2018
Actividades Económicas: RESTOBAR ,DISCOTEQUE Y CENTRO DE EVENTOS
561000 ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS
562900 SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D
563001 ACTIVIDADES DE DISCOTECAS Y CABARET (NIGHT CLUB), CON PREDOMINIO DEL S
900001 SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D
Categoría tributaria: Primera categoría
Domicilio: 45 ORIENTE 1197 , FUNDO STA.ESMERALDA TALCA

Información proporcionada por el contribuyente para fines tributarios (1)

	Nombre o Razón Social	RUT	Fecha de Incorporación
Representante(s) Legal(es)	FERNANDO ANTONIO ARELLANO BRAVO		31-01-2018
	CRISTHOFFER ALEXIS AHUMADA CORDOVA		31-01-2018

(1): Información declarada por el contribuyente y que puede haber sufrido modificaciones.

Declaraciones de IVA (F29)

DICIEMBRE 2021

1 / 12

- No se registra declaración para este período -


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7335868516
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	11 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	15	111	DÉBITOS / BOLETAS	16.604
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	9.243	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	17.375.523
500	CANTIDAD FACTURAS	8	501	LIQUIDACION DE FACTURAS	2.253.654
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	10.720.089	538	TOTAL DÉBITOS	19.645.781
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	112	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	11.333.408
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	4	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	613.319
563	BASE IMPONIBLE	103.398.859	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	10.720.089
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	8.925.692
			062	PPM NETO DET.	3.101.966
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	12.027.658
			547	TOTAL DETERMINADO	12.027.658

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	12.027.658	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/12/2021
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7317577726
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	10 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	5.542	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	19.570.267
500	CANTIDAD FACTURAS		501	LIQUIDACION DE FACTURAS	694.538
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	8.831.700	538	TOTAL DÉBITOS	20.264.805
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	136	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	9.003.358
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	7	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	171.658
563	BASE IMPONIBLE	106.656.865	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	8.831.700
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	11.433.105
			062	PPM NETO DET.	3.199.706
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	14.632.811
			547	TOTAL DETERMINADO	14.632.811

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	14.632.811	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	22/11/2021
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7296341836
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	09 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	9	111	DÉBITOS / BOLETAS	18.042
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	527	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	7.928.406
500	CANTIDAD FACTURAS	7	501	LIQUIDACION DE FACTURAS	2.059.664
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	3.863.658	538	TOTAL DÉBITOS	10.006.112
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	130	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	3.926.661
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	7	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	63.003
563	BASE IMPONIBLE	52.663.749	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	3.863.658
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	6.142.454
			062	PPM NETO DET.	1.579.912
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	7.722.366
			547	TOTAL DETERMINADO	7.722.366

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	7.722.366	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/10/2021

Firma y Timbre Fiscalizador

Firma Contribuyente


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7278536076
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	08 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	10	111	DÉBITOS / BOLETAS	27.622
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	485	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	7.253.141
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	3.588.786	538	TOTAL DÉBITOS	7.280.763
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	137	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	3.657.289
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	6	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	68.503
563	BASE IMPONIBLE	38.319.802	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.262.879
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	271.907
			537	TOTAL CRÉDITOS	3.588.786
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	3.691.977
			062	PPM NETO DET.	1.149.594
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	5.113.478
			547	TOTAL DETERMINADO	5.113.478

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	5.113.478	+
Más IPC	92	0	+
Más Intereses y Multas	93	588.050	+
CONDONACION	795	435.157	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	5.266.371	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
74	013-2015	30/11/2021



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	21/09/2021
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7257303736
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	07 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	15	111	DÉBITOS / BOLETAS	31.016
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	510	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	8.760.142
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	3.300.293	538	TOTAL DÉBITOS	8.791.158
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2	562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	46.240
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	110	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	3.311.591
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	2	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	11.298
563	BASE IMPONIBLE	46.269.247	777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.236.965
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	3	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	269.747
			537	TOTAL CRÉDITOS	3.300.293
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	5.490.865
			062	PPM NETO DET.	1.388.077
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	7.148.689
			547	TOTAL DETERMINADO	7.148.689

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	7.148.689	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=
% Condonación	Número de la Resolución		Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/08/2021
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7318486356
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	06 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.233.741
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	269.478
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	269.478
547	TOTAL DETERMINADO	269.478

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	269.478	+
Más IPC	92	6.467	+
Más Intereses y Multas	93	123.842	+
CONDONACION	795	86.689	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	313.098	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/01/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	23/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7318484556
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	05 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.224.070
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	268.673
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	268.673
547	TOTAL DETERMINADO	268.673

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	268.673	+
Más IPC	92	7.254	+
Más Intereses y Multas	93	133.494	+
CONDONACION	795	93.446	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	315.975	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/01/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	23/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7318482836
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	04 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	

09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.211.237
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	267.603
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	267.603
547	TOTAL DETERMINADO	267.603

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	267.603	+
Más IPC	92	8.296	+
Más intereses y Multas	93	143.143	+
CONDONACION	795	100.200	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	318.842	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/01/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	23/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7318480156
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	03 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.198.466
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	266.539
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	266.539
547	TOTAL DETERMINADO	266.539

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	266.539	+
Más IPC	92	9.329	+
Más Intereses y Multas	93	152.788	+
CONDONACION	795	106.952	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	321.704	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/01/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	23/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador

Firma Contribuyente


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7318479236
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	02 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.192.080
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	266.007
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	266.007
547	TOTAL DETERMINADO	266.007

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	266.007	+
Más IPC	92	9.842	+
Más Intereses y Multas	93	162.437	+
CONDONACION	795	113.706	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	324.580	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/01/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	23/11/2021

Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente	

ENERO 2021

12 / 12


**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	07	7318478286
RUT	03	76.842.529-9
PERIODO	15	01 / 2021

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
DISCOTHEQUE MANGOS LIMITADA					
06	Calle	610	N°	08	Comuna
45 ORIENTE 1197				TALCA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
777	Saldo de IVA postergado 6 o 12 cuotas	3.169.886
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
780	Monto cuota a pagar por IVA Postergado	264.157
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	264.157
547	TOTAL DETERMINADO	264.157

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	264.157	+
Más IPC	92	11.623	+
Más Intereses y Multas	93	172.061	+
CONDONACION	795	120.443	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	327.398	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/01/2022



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	23/11/2021

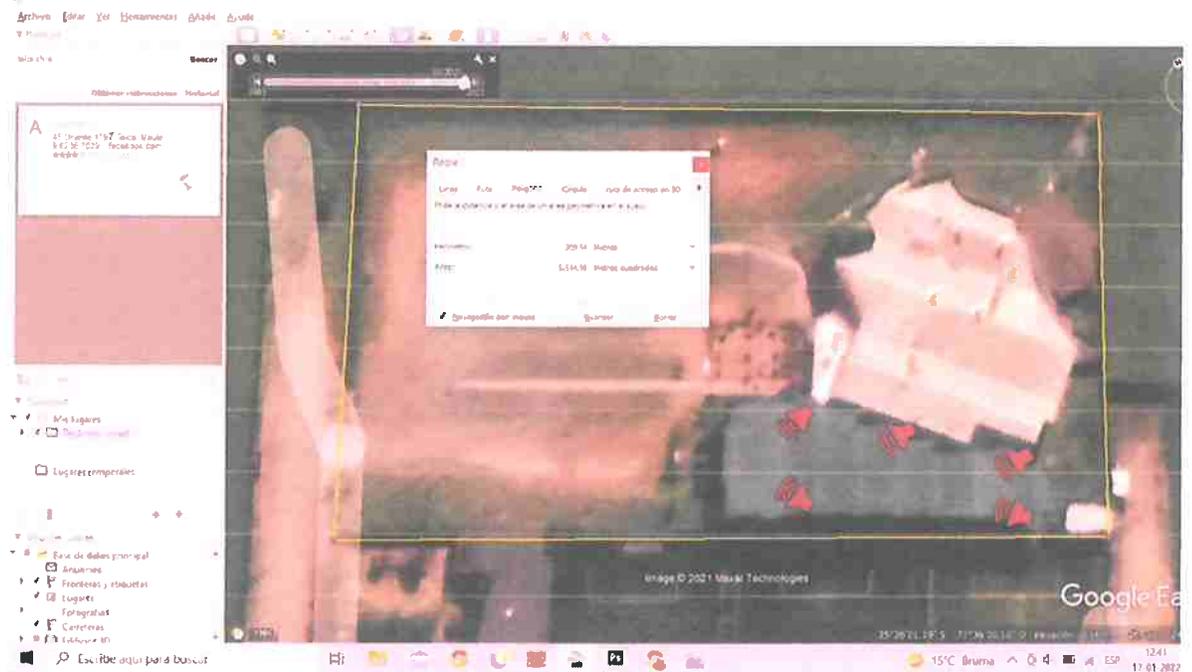
Firma y Timbre Fiscalizador

Firma Contribuyente

En respuesta a lo solicitado en el Punto VIII:

1. **Personería:** Se adjunta.
2. **Balance Tributario:** Se adjunta.
3. **Equipos generadores de ruido:** Parlantes de música envasada. (Cajas activas)
4. **Plano simple que ilustre ubicación de los equipos y orientación del punto de medición:**
Superficie de la propiedad 5.500 m² (La Terraza 435 m²)
Distancia desde la Terraza hasta el edificio o punto de medición es de 220 metros lineales.
Ubicación de equipos: Cajas orientadas al centro de la terraza.

Imagen N° 1



Orientación respecto del punto de medición: Cajas orientadas al centro de la terraza.

Imagen N° 2



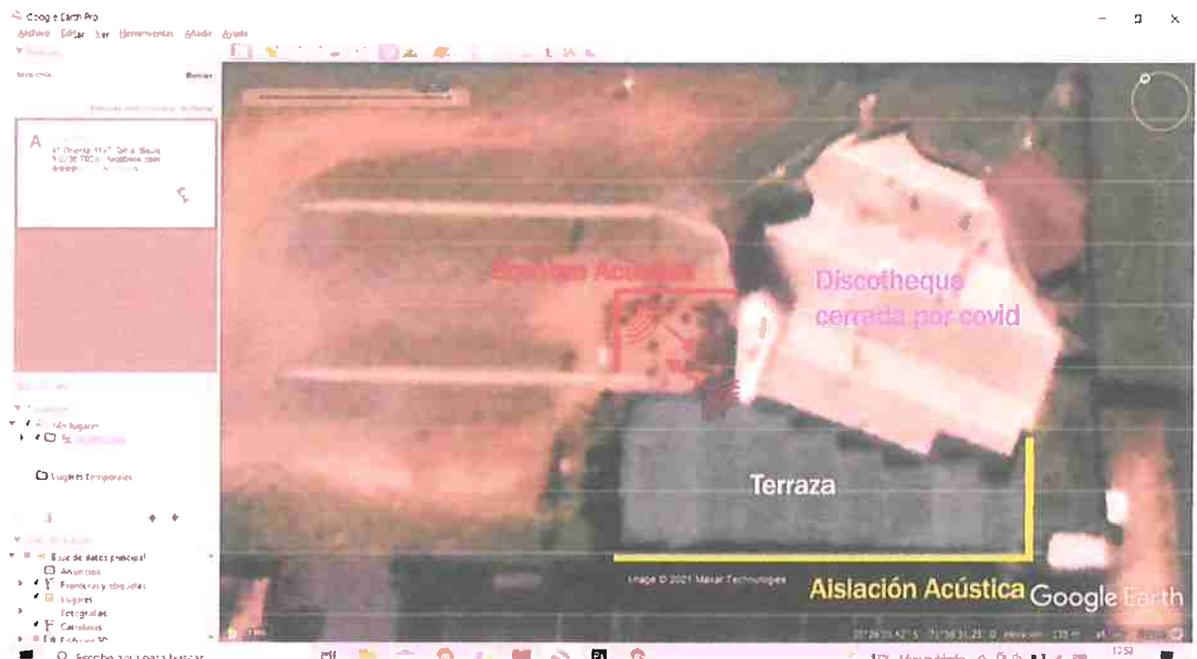
7. **Medidas correctivas:** De manera inmediata se suspende la animación y Karaoke.

Trabajos de mitigación acústica:

Absorción acústica: considera la instalación de 200 m² de espuma acústica al interior de la terraza. Costo estimado \$ 12.580.000.-

Aislación acústica: Aislación de tabiques perimetrales con lana mineral de 100 mm además de la construcción de un tabique como **sombra acústica**. Tabique de 6 metros de alto confeccionado en estructura de fierro 100x100x3 mm reticulado de acero galvanizado estructural de 90 mm revestido con placa absorbente **SILENTBOARD**, aislación interna de lana mineral en 100 mm y revestimiento de terminación madera pino insigne ¾"x7". Costo estimado: \$ 18.790.000.-

Imagen N° 3



Reemplazo de equipos de sonido: También realizaremos una reforma profunda al interior de la terraza a través de una técnica denominada cobertura sonora versus potencia, esto conlleva invertir en un sistema de sonido más adecuado a la longitud del espacio, se llevará a cabo comprando nuevos parlantes de menor proporción, los cuales se distribuirán dentro del lugar mediante una estratégica de orientación y distribución al interior de la terraza, posicionándolos de manera uniforme y más cercana al público asistente, transformando así el sistema común trabajado por los locales de este tipo denominado formato de concierto, por un nuevo sistema vanguardista de cobertura versus potencia, este trabajo será realizado por un ingeniero en sonido. Costo estimado \$ 19.650.000.-

8. **Música envasada:** Son 5 parlantes (Cajas activas) de 250 RMS trabajando al 80% de su capacidad. Se adjunta fotografías.
9. **Música en vivo:** Los días miércoles por la noche madrugada del jueves de 1:00 am a 2:30 am. Se realiza al interior de la terraza.



311

ROLANDO IGLESIAS LOPEZ
Conservador de Bienes Raíces, Comercio,
Minas y Arqueología Judicial
TALCA

Con esta
- Carlos
co Talca.
armazábal
treinta y
ante mí:
BRAVO,
setenta y
UMADA
Pasaje B
tituyeron
OCIAL:
nombre
ntención,
iones de
paración
micos y
ismos y
e) Toda
eventos,
ndencias
d) La
cas por
iagen y
a estos
socio-
OCIAL:
amplias
pesos -
ONIO //

ARELLANO BRAVO aporta diez millones de pesos, este acto contado ingresado caja social; siendo equivalente aporte 50% capital social total.- B) CRISTHOFER ALEXIS AHUMADA CORDOVA, aporta diez millones de pesos, este acto contado ingresado caja social; siendo equivalente aporte 50% capital social total.- DURACION: cinco años, a contar firma escritura, renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales.- RESPONSABILIDAD: Monto respectivos aportes.- DOMICILIO: Talca, sin perjuicio de las agencias y/o sucursales resto país o extranjero.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Talca, treinta y uno Enero dos mil dieciocho".- Extracto con Firma Electrónica Avanzada Certificado número 123456791424.- El Extracto que antecede se publicó en el Diario Oficial número cuarenta y un mil novecientos setenta y cuatro de fecha tres de febrero de dos mil dieciocho.- CONFORME, con la copia del extracto que archivo bajo el número CIENTO CINCO, al final del presente Registro.- Requirió don Fernando Arellano Bravo.-



VCO-00001906R-2112F-254830V

COPIA CON VIGENCIA:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCIÓN PRECEDENTE CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE COMERCIO, ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE, SE ENCUENTRA VIGENTE AL DÍA DE HOY.-

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada, según Ley N°19.799. Su validez puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.





Nº 116 Talca, nueve de febrero de dos mil dieciocho.- Con esta
1 fecha inscribo lo siguiente: **“EXTRACTO.-** Carlos
2 **Extracto** Demetrio Hormazábal Troncoso, Notario Público Talca,
3 Suplente de la Titular Angelita De La Paz Hormazábal
4 **Alegria,** oficio dos Oriente número mil ciento treinta y
5 **Discotheque** nueve, certifica por escritura pública hoy ante mí:
6 **Mango's** **FERNANDO ANTONIO ARELLANO BRAVO,**
7 **Limitada** domiciliado dos Norte número dos mil novecientos setenta y
8 siete, Talca, y **CRISTHOFER ALEXIS AHUMADA**
9 **CÓRDOVA,** domiciliado diecinueve y media Sur Pasaje B
10 número quinientos setenta y dos, Talca; Constituyeron
11 **Sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZON SOCIAL:**
12 **“DISCOTHEQUE MANGO'S LIMITADA”,** nombre
13 **Mango's** fantasía **“MANGO'S LTDA.”- OBJETO:** a) Mantención,
14 **Ltda.** explotación de pubs, restaurantes, discotheques, salones de
15 bailes y bares; b) Todo aquello relacionado a la preparación
16 y manipulación de alimentos, servicios gastronómicos y
17 comidas preparadas, comercialización de los mismos y
18 venta de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas; c) Todo
19 aquello relacionado con celebración de eventos,
20 espectáculos de música en vivo, karaoke, en dependencias
21 del inmueble donde funcionará la sociedad; y d) La
22 contratación con todo tipo de empresas y marcas por
23 concepto de convenios de exclusividad de imagen y
24 productos, así como toda otra actividad vinculada a estos
25 rubros y los demás que unánimemente acuerden los socios.-
26 **ADMINISTRACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL:**
27 corresponderá a ambos socios conjuntamente, amplias
28 facultades.- **CAPITAL:** veinte millones de pesos.-
29 aportados siguiente manera: A) FERNANDO ANTONIO //
30
31

Sistema creado por www.atalegal.cl



VCO-0001906R-2112F-254830V

COPIA CON VIGENCIA:
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCIÓN PRECEDENTE CORRESPONDIENTE AL
REGISTRO DE COMERCIO, ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y LA SOCIEDAD A
QUE SE REFIERE, SE ENCUENTRA VIGENTE AL DÍA DE HOY.-

Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada, según Ley N°19.799. Su validez
puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl con el código de verificación
Indicado sobre estas líneas.





6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo la hora y fecha señalada en el punto 1 de la presente acta, personal fiscalizador de la SMA, se constituyó en el Edificio La Cigarrilla, sector Las Mastras, de la Comuna de Temuco a fin de realizar medición de ruido para establecer el cumplimiento de la norma de ruido (DS. 38/2011), por cuanto se han recibido denuncias en contra de dicho frente por ruidos molestos.

Posterior al ingreso al Edificio individualizado, se procedió a realizar medición de ruido en departamento particular de denunciante (receptor), utilizando para estos efectos el sonómetro marca Cirrus, Modelo 162B, previamente calibrado en el lugar (medición interna).

Respecto a la medición, cabe señalar que se realizó conforme a los procedimientos establecidos en el DS. 38/2011, y la Res. SMA N° 693/2015. Al momento de la medición se percibe música en vivo, canto (Karaoke) y emisiones. El ruido de fondo no afecta mucho.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

13 DIC 2018

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Formulario de Denuncias

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra impresa.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	[REDACTED]
Número	[REDACTED]
Comuna	[REDACTED]
Región	[REDACTED]
Casilla de correos	

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se inicie un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE

Dirección de correo electrónico del denunciante

Las Restas

Número de Teléfono móvil del denunciante

Número de Teléfono fijo del denunciante

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE

Nombres/Razón Social/Institución

MARIA ANGELICA

Apellidos

ARAVENA ANASTASSIO

Cédula de Identidad/Rol Único Tributario

Individualización del representante o apoderado del denunciante
(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

2

Nombre del Representante/Apoderado

Apellidos del Representante/Apoderado

Cédula de identidad del Representante/Apoderado

Domicilio del representante o del apoderado del denunciante
(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

Calle

Número

Comuna

Región

Casilla de correos

Identifique el (los) documento (s) que acompañe a la denuncia para acreditar la representación

(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR

Nombre completo/Razón Social/Institución

PUB O DISCOTEQUE MANGO

Cédula de Identidad/Rol único tributario

Domicilio del posible infractor

Calle

1 cuadra al Oeste de Granja Los Rosas,

Número

distante de la Finca de los Ejecutivos
calle 2 norte / Granja San Miguel

Comuna

Talca

Región

MAULE

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados

Calle

PUB O DISCOTEQUE MANGO

Número

Comuna

Talca

Región

Maule

Coordenadas

Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).

Prácticamente todos los días y en especial los días de semana. Desde alba hasta las 10:00 de la noche y hasta la madrugada - 5-6 AM.

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados

(RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)

Si

/

No

Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)

D.S. 38

Describa los hechos denunciados

(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarían dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)

En el lugar mencionado funciona el DUB MANCO para luego en parte si por química se hacen altos que impiden tener tranquilidad en el interior, cuando se enciende el edificio en parte vivo. - Los ruidos surten el rollover en una forma que a lo normal y se escuchan fuertes estruendos del problema por e hi funcionar

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados

(indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)

Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS

Si

No

Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos

5

Identifique el número de la denuncia o expediente

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma:



ORD. RDM N°: 209/2018

ANT.: Denuncia ciudadana ID 81-VII-2018 presentada durante el día 13 de diciembre de 2018, ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Talca, 21 de Diciembre de 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SRA. MARÍA ANGELICA ARAVENA ANASTASSIOU

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia del Medio Ambiente ha tomado conocimiento de su denuncia, dirigida en contra de Discotheque Mango's Talca, ubicada en calle 45 Oriente N° 1197, parcela 10, fundo Santa Esmeralda, comuna de Talca, Región del Maule; relativa a ruidos molestos provenientes del funcionamiento nocturno del local en cuestión, el cual se encontraría próximo a su domicilio y que estaría afectando su calidad de vida y salud.

Al respecto, le informo que la denuncia ha sido registrada en nuestro sistema con el ID 81-VII-2018 y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




EDUARDO ALEJANDRO AVILA ACEVEDO
JEFE(S) OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

EAA/ACR

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. María Angelica Aravena Anastassiou, [REDACTED]

CC:

- División de Fiscalización de la SMA.

- Oficina de Partes, SMA Región del Maule.



COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 14873

La SMA anticipará lo emitido y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos

Fecha/Hora recepción:
25-09-2021 22:17

Número Denuncia
14873

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:
MARIA BRANDAN

RUT:

Sexo:
Femenino

Genero:
Mujer

Respuesta vía correo electrónico:
Si

Correo electrónico:

TEL Móvil:

TEL Fijo:

Domicilio Denunciante:



Coordenadas:

Latitud: -35.42647

Longitud: -71.66607

Datos del representante

Representante:
SIN REPRESENTANTE

RUT:

Respuesta vía correo electrónico:
No

Correo electrónico:

Domicilio Representante:

-

-

Coordenadas:

Latitud: -

Longitud: -

TEL Fijo:

-

Representante de una persona jurídica:

No

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

Si

Nombre del posible infractor:

MANGOS

RUT:

-

Actividad:

LOCAL NOCTURNO O DE ENTRETENCIÓN (BAR, KARAOKE, DISCOTHEQUE, CASINO)

Lugar de los hechos denunciados:

AV SAN MIGUEL DESCONOCIDO, TALCA, REGIÓN DEL MAULE



Coordenadas hechos denunciados:

Latitud: -35.42647

Longitud: -71.66607

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

25-09-2021

Descripción de los hechos denunciados:

DESDE LAS 20 APROX TENEMOS UNA MÚSICA QUE NO DEJA ESCUCHAR EL TELEVISOR NI DORMIR A LOS NIÑOS.

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

DOLOR DE CABEZA, INSOMNIO, IRRITABILIDAD

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

ENTRE UNA MANZANA Y CINCO MANZANA (MÁS DE 200 M Y MENOS DE 500M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

PERIÓDICO: EVENTOS SE REPITEN FRECUENTEMENTE

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE LA NOCHE (ENTRE 21:00 A 24:00)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

FINES DE SEMANA (VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO)

Población sensible impactada por los hechos: NO SABE

Se han generado impactos a la salud de la población: NO SABE

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE

Alcance de los efectos al medio ambiente: NO SABE

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO SABE

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

-



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.
<http://www.sma.gob.cl>